



Título VI

La Organización de Planificación Metropolitana de Martin (MPO) debe cumplir con varias leyes y regulaciones antidiscriminatorias incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

Se solicita la participación pública sin distinción de raza, color, nacionalidad, edad, sexo, religión, discapacidad o estado familiar.

Las personas que deseen expresar sus preocupaciones sobre el Título VI pueden hacerlo comunicándose con:

Bolivar Gomez, MA
Oficial de Conformidad
Martin MPO
3481 SE Willoughby
Boulevard Suite 101
Stuart, FL 34994
772-288-5412
bgomez@martin.fl.us